

# Boletín Oficial

DE LA

## PROVINCIA DE ZAMORA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

### Gobierno civil de la provincia de Zamora

#### CIRCULARES.

El Excmo. Sr. Presidente de la República de Guatemala, ha dictado un Decreto por virtud del cual, se impide la entrada en aquella nación a los gitanos, cualquiera que sea la nacionalidad que posean por nacimiento o naturalización. Como esta decisión afecta, por lo tanto, a los individuos de esa raza, de nacionalidad española, que tienen algunos representantes en dicho país entre los componentes de nuestra colonia, se hace público para conocimiento de aquellos a quienes afecta la expresada decisión.

Zamora 28 de Abril de 1930.

El Gobernador,  
**Francisco Delgado Iribarren.**

El Alcalde de Roales me comunica que la vecina de aquel pueblo Aurea Díez halló una rueda de automóvil, la cual, por orden de la Alcaldía, está depositada en casa del también vecino de dicha localidad Ceferino Girón Prieto, a disposición de quien acredite ser su dueño.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Zamora 26 de Abril de 1930.

El Gobernador,  
**Francisco Delgado Iribarren.**

#### PESAS Y MEDIDAS

En uso de las facultades que me confiere el artículo 60 del Reglamento vigente, de acuerdo con el Ingeniero Fiel Contraste de pesas y medidas interino de esta provincia, he dispuesto que el día 6 del próximo mes de Mayo se verifiquen las operaciones de comprobación y contrastación de todas las pesas, medidas y aparatos de pesar en la villa de Villalpando, y posteriormente en los pueblos de su partido, por el orden que el Ingeniero Fiel Contraste estime oportuno.

Lo que he dispuesto se haga público por medio de este periódico oficial para general conocimiento y debido cumplimiento, encargando a las Autoridades locales y dependientes de mi autoridad, presten al Ingeniero Fiel Contraste y a su Ayudante cuantos auxilios les reclamen para el mejor cumplimiento de tan importante servicio.

Zamora 28 de Abril de 1930.

El Gobernador,  
**Francisco Delgado Iribarren.**

### SECCION DE OBRAS PUBLICAS

#### Expropiaciones.

Instruyéndose por este Gobierno civil el expediente de expropiación forzosa de las fincas que han de ocuparse en el término municipal de Ungilde, con motivo de las obras de construcción del trozo primero del Ferrocarril de Zamora a La Coruña, y rectificadas por aquella Alcaldía la relación de propietarios, he resuelto que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Expropiación forzosa y en los 23 y 24 de su Reglamento, a fin de que dentro del término de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio, las personas o entidades interesadas hagan verbalmente al Alcalde de Ungilde o las presenten por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes contra la necesidad de la ocupación que se intenta.

Encargo a la mencionada Autoridad municipal que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del citado Reglamento, levante las correspondientes actas, autorizadas por el Secretario del Ayuntamiento, de las reclamaciones que se hagan verbalmente y admita todas las que se le presenten por escrito, dentro del plazo señalado y que remita a este Gobierno civil dichas actas y escritos con su correspondiente índice, dentro de los dos días siguientes al de cerrarse el plazo.

Zamora 5 de Marzo de 1930.

El Gobernador.

**Francisco Delgado Iribarren.**

#### Relación de propietarios que se cita.

- 1 Monte bajo, Estado.
- 2 Vereda de los ganados.
- 3 Monte bajo, propiedad de vecinos (particular.)
- 4 Cereal, Lorenzo de Prada.
- 5 » Alfonso Crespo.
- 6 » Eugenio de Prada.
- 7 » Lorenzo de Prada.
- 8 » José Martínez.
- 9 » Julia Ferrero.
- 10 » Lucas Martín.
- 11 » Manuel Cabadas.
- 12 Monte bajo, propiedad vecinos Ungilde.
- 13 Rodera.
- 14 Monte bajo, propiedad vecinos Ungilde.
- 15 Rodera.
- 16 Monte bajo, comunal de Ungilde.
- 17 Prado, Manuel Cabadas Coso.
- 18 » Leandro Ferrero.
- 19 » Antonio Fernández.
- 20 » Teresa Crespo.
- 21 » Eulalia Ferrero.
- 22 Monte bajo, comunal de Ungilde.
- 23 Camino de Ungilde a Robleda.
- 24 Coto de San Roque, propiedad vecinos de Ungilde.

- 25 Camino de la Iglesia.
- 26 Cereal, Margarita Ferrero.
- 27 » Manuel Cabadas.
- 28 » Pedro Prada.
- 29 » Anastasia Ferrero.
- 30 » Rosa Carbajo.
- 31 » Víctor Crespo.
- 32 » Maximino Martín.
- 33 » Lorenzo Rodríguez.
- 34 » Antonio Chimeno.
- 35 » Antonio Juárez.
- 36 » Pedro González.
- 37 » Julio Rodríguez.
- 38 » Manuel Cabadas.
- 39 » José Martínez.
- 40 » Víctor Crespo.
- 41 » Eugenio Prada.
- 42 » Maximino Martín.
- 43 » David Martín.
- 44 » Prudencio Ferrero.
- 45 Camino a Ungilde.
- 46 Comunal, particular vecinos de Ungilde.
- 47 Cereal, José María Martín.
- 48 » Rosa Carbajo.
- 49 » Gregorio Rodríguez.
- 50 » Margarita Ferrero.
- 51 » Pablo Guzmán.
- 52 » Baldomero Cabadas.
- 53 » Juan Antonio Centeno.
- 54 » Margarita Ferrero España.
- 55 » Maximino Martín Machado.
- 56 » Pablo Guzmán Centeno.
- 57 » Agustín Centeno Fulgueira.
- 58 » Daniel Rodríguez Chimeno.
- 59 » Agustín Rodríguez Martínez.
- 60 » Antonio Juárez Juárez.
- 61 » Evaristo Ferrero Juárez.
- 62 » Clemente Ferrero Centeno.
- 63 » Antonio Coso Juárez.
- 64 » Antonio Juárez Villasante.
- 65 » Fructuoso Cabadas Campo.
- 66 » Lorenzo de Prada Fernández.
- 67 » Daniel Rodríguez Chimeno.
- 68 » Leandro Ferrero Chimeno.
- 69 » Celso Rodríguez.
- 70 » Pedro González.
- 71 » Manuel Cabadas.
- 72 Camino.
- 73 Pajar, Manuel Cabadas.
- 74 Cereal, Ana María González.
- 75 » Pablo Guzmán.
- 76 Pajar, Casimiro Centeno.
- 77 » Teresa Chimeno.
- 78 Cereal, Teresa Chimeno.
- 79 Camino.
- 80 Prado, Evaristo Ferrero.
- 81 » Clemente Ferrero.
- 82 » Emilio Rodríguez.
- 83 » Leandro Ferrero.
- 84 » Baldomero Cabadas.

85	Prado	Prudencio Ferrero.
86	»	Juliana Guzmán.
87	»	Antonio Juárez.
88	Prado y monte,	Victoriano Ferrero.
89	Prado,	Casimiro Centeno.
90	»	Teresa Chimeno.
91	»	Ana María González.
92	»	María Coso.
93	»	Ventura Créspe y Dionisia Fernández.
94	»	Matías Losada.
95	»	Lucas Coso.
96	»	Antonia Coso.
97	»	Matías Losada.
98	Regato	Villares.
99	Prado,	Agustín Rodríguez.
100	»	Maximino Martín.
101	»	Adolfo Prada.
102	Molino de	Ungilde.
103	Prado,	Manuel Cabadas.
104	»	Casimiro Centeno.
105	Camino.	
106	Montes comunales,	particular de los vecinos.
107	Cereal,	David Martín.
108	»	Florencio España.
109	»	Ana María González.
110	»	Juan Ferrero.
111	»	Lorenzo de Prada.
112	»	Ana María González.
113	»	Juan Antonio Centeno.
114	»	Pedro González.
115	»	Casimiro Centeno.
116	»	Juan Antonio Centeno.
117	»	Agustina Centeno.
118	»	José Villasante.
119	»	José María Martín.
120	Erial,	Pedro de Prada.
121	Monte bajo,	común de vecinos.
122	Término de	Puebla.

## Comisión provincial de Zamora

Extracto de los acuerdos tomados en sesión de 25 de Enero de 1930

Presidencia de D. Juan Bermúdez, con asistencia de los señores Diputados titulares directos D. Alberto Alba, D. Fausto M. Castillejo y D. Rafael Asensio.

Se acordó aprobar el acta anterior.

Celebrar las sesiones ordinarias del mes de Febrero los días 8 y 22, a las once de la mañana.

Aprobar las cuentas de estancias de Sordomudos a cargo de esta Diputación en el Colegio de Salamanca y abonar el importe de las mismas.

Aprobar la cuenta de estancias en el Manicomio de San Juan de Dios, de Palencia, causadas por los dementes pobaes a cargo de esta Diputación, durante el último trimestre y abonar el importe de las mismas.

Aprobar y abonar la cuenta de estancias de una demente a cargo de esta Diputación en el Manicomio de las HH. Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús, de Ciempozuelos.

Aprobar y abonar la cuenta de estancias causadas durante el mes de Diciembre último por el demente Gregorio Juárez Ramos, en el Manicomio de San Baudilio de Llobregat.

Llevar a efecto el concierto con el Colegio Nacional de Sordomudos y Ciegos de Madrid.

Interesar nuevamente de la Junta municipal de Melilla, manifieste si alcanza a ella el concierto económico existente entre las Diputaciones de Málaga y esta de Zamora, para abono de estancias reclamadas en aquel Hospital.

Conceder autorización al Diputado Visitador del Hospicio provincial para que adquiera dos mil kilos de tocino para la Casa Hospicio y doscientos sesenta para la Casa Maternidad.

Que desde el 1.º de Febrero comience a cobrar la pensión de setenta y cinco céntimos diarios el anciano Manuel del Villar.

Remitir al Sr. Comisario Regio del Colegio

Nacional de Sordomudos y Ciegos de Madrid, el expediente para ingreso del sordomudo Julio del Hoyo Méndez.

Admitir en el turno para ingreso en el Asilo de Ancianos a Clara Gago Rivas.

Recluir a Angel Fraile Fernández en el Manicomio de San Juan de Dios, de Palencia, en concepto de presunto demente.

Darse por enterada del fallecimiento de la demente Gregoria Alisón Casas, en el Manicomio provincial de Valladolid y comunicárselo a la familia.

Interesar del Alca de de Pias, la justificación de la pobreza legal y partida de nacimiento de la anciana Margarita Primo y de su hijo Antonio Cid y reclamar del Sr. Director técnico del Hospital informe sobre la inutilidad que padece el referido Antonio, indicando el Establecimiento en que pudiera ser recogido cuando salga del Hospital.

Significar al Sr. Juez de primera instancia e instrucción de Zamora, que la Diputación no se muestra parte en el sumario por muerte de Domitila Rodríguez, pero que no renuncia a la indemnización que pudiera corresponder a sus hijos asilados en el Hospicio, sin perjuicio del mejor derecho que para ostentar la representación legal pudiera corresponder a los próximos parientes de la difunta.

Aprobar y abonar la cuenta de Sáez Hermanos, por tres mil láminas en tricomas para la Memoria provincial.

Abonar a la Sociedad Editora Universal el importe de la letra girada, como gratificación a la información publicada en la Revista Royal en beneficio de la provincia.

Darse por enterada de la cuenta que da el señor Interventor de la visita girada al Hospital provincial de Benavente.

Aprobar el acta de la recepción del camino vecinal de La Hiniesta a Carbajales.

Aprobar el machaqueo hecho por Bernardo Vaquero en la carretera de Bustillo del Oro y abonar el importe del mismo.

Aprobar los pliegos de condiciones para las subastas de las obras de construcción de los caminos vecinales de Villabuena del Puente a la carretera de Toro a Pedrosillo y Cernadilla a la carretera de Villacastín a Vigo, interesando antes de publicarlos en el BOLETÍN OFICIAL la conformidad por escrito de los Ayuntamientos de Villabuena y Cernadilla.

Aprobar el acta de la reunión celebrada en Palencia de las Diputaciones de Castilla la Vieja y León, sobre gastos del pabellón de las mismas en la Exposición de Sevilla y abonar 1.593'36 pesetas al Delegado D. José Rivas Gallego.

Quedar enterada de la cuestión del Ilmo. Señor Director general de Abastos sobre la cuestión triguera.

Quedar enterada de la comunicación del Señor Gobernador civil por la que autoriza para poner en vigor el presupuesto provincial.

Autorizar al Diputado Sr. Asensio para adquirir material para las Escuelas nuevas de Toro y para la del Hospicio provincial.

Subvencionar al Ayuntamiento de Peleas de abajo para obras de carácter sanitario; como también al Ayuntamiento de Villalube dentro de la proporción correspondiente.

Satisfacer a D. Graciano García y a D. Carlos F. Santa María la cantidad que se les adeuda por abono orgánico adquirido para la Candelada.

Gratificar a la Tuna Escolar de Salamanca.

Librar doce mil pesetas a favor del Hospital Asilo de Toro para atenciones del Establecimiento.

Interesar del Gobierno la cesión de la Granja Agrícola para la instalación de seervicios agropecuarios.

Entregar al Patronato de la Escuela Elemental de Trabajo, varios objetos de dibujo que se emplearon en la Escuela de Trabajo.

Nombrar a D. Eusebio Rodríguez y D. Germán Martínez, Agentes recaudadores temporales de Cédulas.

Elevar a su Santidad la súplica de que se declare dogma de fé la Asunción de la Santísima Virgen a los Cielos y el privilegio de Mediadora Universal de todas las gracias.

Aprobar los precios medios a que han de satisfacerse los artículos suministros militares facilitados por los Ayuntamientos de esta provincia durante el mes actual a los individuos del Ejército y Guardia civil.

Nombrar a D. Rafael Asensio para sustituir al Sr. Ramos en el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de examen del Oficial 2.º de la Corporación, excedente, Sr. Sanvicente; conceder a este señor un mes de plazo para que comparezca a ser examinado, previo señalamiento del día y hora que fijará el Tribunal; considerar confirmados en propiedad en los cargos que desempeñan interinamente D. David Diez, D. Arturo Alonso y D. Angel Casaseca Delgado.

Prestar conformidad con el abono de las estancias causadas en el Manicomio de San Baudilio de Llobregat, por el ex carabinero Gregorio Juárez Ramos, desde 1.º de Abril de 1924, en la forma que consta en acta; pero no estar conforme con el abono de las anteriores a dicha fecha.

Aprobar y abonar la cuenta que presenta el Sr. Hernández por cigarros adquiridos por orden de la Presidencia para los cajistas de la Imprenta que han trabajado de noche en la confección de la Memoria de la provincia.

Aprobar la distribución de fondos para el mes próximo.

Tener en cuenta para el primer presupuesto que se forme la deuda de 2.650 pesetas que tiene esta Diputación con la de Lérida.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100 del Estatuto provincial, se publica este extracto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. —El Secretario, A. Casaseca. —V.º B.º —El Presidente, J. Bermúdez. R—784

La Comisión provincial, en vista de los datos remitidos por los Alcaldes de los pueblos cabeza de partido, ha fijado, en sesión de 27 del corriente, en la forma siguiente, los precios-medios a que han de abonarse los artículos de suministros militares facilitados por los Ayuntamientos de esta provincia a individuos del Ejército y Guardia civil, durante el mes actual.

Artículos	UNIDAD APLICABLE	Precio-medio
		Pesetas.
Pan.....	Ración de 650 gramos.....	0'43
Cebada..	Id. de 4 kilogramos.....	1'58
Paja....	Id. de 6 id. (de cebada)....	0'46
Yerba ..	Id. de 12 id. verde.....	0'63
Idem ...	Id. de 12 id. seca.....	1'60
Carbón..	Id. de un id.....	0'21
Leña ...	Id. de un id.....	0'10
Carne ..	Id. de un id. vaca con hueso.	2'61
Aceite..	Id. de un litro.....	1'78
Vino...	Id. de un id.....	0'40
Petróleo	Id. de un id.....	1'09

Zamora 19 de Abril de 1930.—El Secretario accidental, Jenaro Gutiérrez.—V.º B.º —El Presidente, César Alonso, R—1519

### Cédulos personales.

Relación de los Ayuntamientos que en sesión del día 28 de los corrientes, fueron aprobadas las cuentas de cédulas personales de 1929 y padrones de 1930.

#### Cuentas

Arquillos, Belver de los Montes, Carbajales de Alba, Carbellino, Espadañedo, Fariza, Fontanillas de Castro, Galende, Gallegos del Río, Guarrate, Monfarracinos, Moraleja de Sayago, Villafáfila, El Perdigón, Requejo, Roelos, Venialbo y Villalpando.

#### Padrones

Barcial del Barco, Boya, Cañizal, Cerecinos de Campos, Cerecinos del Carrizal, Cional, Fa-

dón, Manzanal de arriba, Montamarta, Peñausende, Peque, Piñuel, Rábano de Aliste, San Agustín del Pozo, Santa Clara de Avedillo, Santa Croya de Tera, Tardemézar, Uña de Quintana y Videmala.

Zamora 29 de Abril de 1930.—El Presidente, César Alonso.—El Secretario accidental, Jenaro Gutiérrez.

## Diputación provincial de Zamora

### Anuncio de subasta

La Comisión provincial en sesión de 28 de los corrientes, acordó anunciar nueva subasta para el suministro de carne de vaca con destino al Hospital provincial de la Encarnación, con arreglo al pliego de condiciones publicado para la primera en el BOLETÍN OFICIAL de 27 de Enero pasado.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantos pudiera interesarles.

Zamora 29 de Abril de 1930.—El Presidente, C. Alonso.—El Secretario accidental, Jenaro Gutiérrez.

La Comisión provincial permanente en sesión del día 28 del actual, acordó como aclaración al anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, del día 16 del corriente, que la subasta de las obras del camino vecinal de Moveros a la carretera de Zamora a Portugal, tenga lugar el día 13 de Mayo próximo, a la misma hora y las mismas condiciones publicadas en el citado BOLETÍN, admitiéndose los pliegos para optar a dicha subasta hasta el día 12 del mismo mes, por haber coincidido la celebración de la subasta en el día 11 que resulta festivo.

Zamora 29 de Abril de 1930.—El Presidente, César Alonso.—El Secretario accidental, Jenaro Gutiérrez. R—1517

## Servicio Agronómico Catastral

### JEFATURA DE ZAMORA

#### ANUNCIO

Se hace saber a todos los propietarios de fincas rústicas del término municipal de Roales, que a partir del día 30 de Abril, estará expuesto al público durante ocho días, en el Ayuntamiento del referido pueblo, el padrón de la contribución por rústica, al objeto de que puedan reclamar todos aquellos que en el mismo observen alguna omisión o error; bien entendido que las reclamaciones solo podrán referirse a errores aritméticos o de copia, de acuerdo con lo que determina el artículo 34 del Reglamento de 23 de Octubre de 1913, para la ejecución de los trabajos Catastrales.

Zamora 28 de Abril de 1930.—El Ingeniero Jefe provincial.—P. A., Arturo Chamorro. R—1503

## Juntas municipales del Censo electoral

Relación de los señores que por los conceptos señalados en el artículo 11 de la ley del Sufragio de 8 de Agosto de 1907, han sido designados para formar parte de las Juntas municipales del Censo electoral que a continuación se expresan, durante el bienio de 1930 a 1931.

#### Viñas

Presidente: D. Juan Domínguez Fernández, Juez municipal.

Vocales: D. Cayetano Escudero Fuentes, Concejal; D. Miguel Fernández Martín, ex Juez; D. Lorenzo Martín Domínguez y D. Julián Fernández Martín, contribuyentes; D. Manuel Mezquita Santos, industrial.

Suplentes: D. Domingo Carballés Leal, Concejal; D. Cándido Carballés Marjón, ex Juez; D. Salvador Fernández Marjón y D. Emilio Ro-

do; don Agustín Martínez Delgado, Concejal; don Miguel Delgado Cano, industrial; don Manuel Bartolomé, por territorial.

Suplentes: D. Heliodoro Acedo Fernández, Sargento sin sueldo; don Antonio Romero Santiago, Concejal; don Eustasio Rivera Castro, industrial; don Cándido Prieto Martínez, por territorial; don Félix Ferrera Pontejo, ex Juez.

Secretario: El del Juzgado. mero Romero, contribuyentes; D. Miguel Mezquita Bueno, industrial.

Secretario: El del Juzgado.

#### Santibañez de Vidriales

Presidente: D. Lucas Blanco Centeno, Juez municipal.

Vocales: D. Benito Velado Fernández, retirado Pino del Oro

Presidente: D. Simón Juan Cabezas, Juez municipal.

Vocales: D. Manuel Cabezas Ramos, Concejal; D. Tomás González Rodillón, ex Juez; don Dámaso Juan Cabezas, contribuyente; D. Máximo Rodríguez Martín, por urbana; D. Narciso Sevillano Martín, por industrial.

Suplentes: D. Santiago Fernández García, Concejal; D. Manuel Pérez García, ex Juez; don Antonio Carbajo Lozano, contribuyente; D. Tomás Iglesias Iglesias, por urbana; D. Manuel Montoya Casas, por industrial.

Secretario: El del Juzgado.

#### Piñero (El)

Presidente: D. Sebastián Cruz Martín, Juez municipal.

Vocales: D. Martín Merchán Martín, Concejal; D. Valentín Rodríguez Merchán, ex Juez; D. Juan Casaseca Hernando y D. Saturnino García Andrés, contribuyentes; D. Santos Vassallo Elvira y D. Felipe del Brio Franco, por industrial.

Suplentes: D. Donaciano Rodríguez Merchán, ex Juez; D. Aureliano Martín Cruz y D. Teodoro Merchán Martín, contribuyentes; D. Lupecio de las Heras y D. Bienvenido García Vassallo, por industrial.

Secretario: El del Juzgado.

#### Bretó

Presidente: D. Manuel Alonso Ferreras, Juez municipal.

Vocales: D. José Miguel Fernández, Concejal; D. Crescencio Rodríguez Prieto y D. Isaías Miguel Gómez, por territorial; D. Pedro Rodríguez Alonso, por industrial; D. David Rodríguez Rodríguez, por urbana.

Suplentes: D. Antonio Velasco Rodríguez y D. Miguel Rodríguez Rodríguez, por territorial; D. Liberto Ferrero Lafuente y D. Lucas Rodríguez Romero, por industrial.

Secretario: El del Juzgado.

#### Gáname

Presidente: D. Manuel Gonzalo Vega, Juez municipal.

Vocales: D. Manuel Porrás Valle, Concejal; D. Pedro Garrote Gonzalo, ex Juez; D. Antonio Vega Chillón y D. Manuel Rodrigo Alejo, contribuyentes; D. Modesto Almendral Vega, industrial.

Suplentes: D. Federico Fernández Miguel, Concejal; D. Francisco Huertas Gonzalo, ex Juez; D. José Manuel Vega Zurdo y D. Modesto Gonzalo Ferrero, contribuyentes; D. Saturnino Delgado Morales, por industrial.

Secretario: El del Juzgado.

#### Argusino

Presidente: D. Antonio Marino Crespo, Juez municipal.

Vocales: D. Angel Vaquero Rodríguez, Concejal; D. Manuel García Moral, ex Juez; D. Antonio Moralejo Vacas y D. José Vaquero Gejo, contribuyentes.

Suplentes: D. José Crespo de Inés, Concejal; D. José Peños de la Torre, ex Juez; D. Domingo Morais Martín, contribuyente.

Secretario: El del Juzgado.

#### Corese

Presidente: D. Félix Salgado Alonso, Juez municipal.

Vocales: D. Norberto Arenal Arenal, Concejal; D. Eugenio Martín Escudero, ex Juez; don Fidel Prada Pascual y D. Aniceto de Castro Pascual, por inmuebles; D. Teodosio Fernández Pé-

rez y D. Juan Andrés Ratón Osorio, por industrial.

Suplentes: D. Mateo González Alonso, Concejal; D.ª Antolina Matallana Escudero y don Eugenio Estéban Aguiar, por inmuebles; don Agustín de la Iglesia Ballesteros, por industrial.

Secretario: El del Juzgado.

#### Villáralbo

Presidente: D. Francisco Crespo Montalvo, Juez municipal.

Vocales: D. Federico Palacios Avedillo, Concejal; D. Manuel Jambrina Crespo, ex Juez; don Francisco Alonso Alonso, por rústica; D. Ramón Luelmo Salvador, por urbana; D. Felipe Silva Salvador, por rústica; D. Lorenzo Esteban Izquierdo, por industrial.

Suplentes: D. Julio Alonso Salvador, Concejal; D. Adrián Juan Avedillo, ex Juez; D. Eulogio González García, por rústica; D. Francisco Luelmo Salvador, por urbana; D. Teodoro Barrio Otero y D. Ismael Cabrero Castaño, por industrial.

Secretario: El del Juzgado.

#### Santa Clara de Avedillo

Presidente: D. Nicasio Bailón Hernández, Juez municipal.

Vocales: D. Eduardo Nava Vega, Concejal; D. Emilio Delgado Hernández, ex Juez; D. Antonio Bailón Hernández y D. Francisco Monforte Hernández, contribuyentes; D. Tirso Hernández Cabezas, industrial.

Suplentes: D. Manuel Pérez García, Concejal, D. Alberto Hernández Hernández, ex Juez; D. Atilano Regalado Vicente y D. Jenaro Amigo Miranda, contribuyentes; D. Juan Rivera Vega, industrial.

Secretario: El del Juzgado.

#### Vadiño de la Guarena

Presidente: D. Francisco Puertas y Puertas, Juez municipal.

Vocales: D. Florentino Crespo Hernández, Concejal; D. Claudio Seco Hernández, ex Juez; D. Heliodoro Hernández Valdunciel y D. Luciano Hernández Valdunciel, por inmuebles, cultivo y ganadería, D. Vicente Pintado Milán y D. Francisco Sánchez Herrador, por industrial.

Suplentes: D. Gerardo Rodríguez Barrientos, Concejal; D. Benito Seco Hernández, ex Juez; D. Ciriaco Martín Hernández y D. Felipe de Juan Gaiván Martín, por inmuebles, cultivo y ganadería; D. Balbino Román Hernández y don Felipe Benicio Seco Hernández, industrial.

Secretario: El del Juzgado.

## CASTROGONZALO

Don Eugenio González Argüello, Alcalde de esta villa.

Hago saber: Que la Comisión municipal permanente que tengo el honor de presidir, en sesión de 30 del pasado mes, acordó proponer al Ayuntamiento pleno la habilitación de un crédito de 1.350 pesetas, con imputación al capítulo 11 artículo 1.º del presupuesto ordinario del actual ejercicio y que habrá de cubrirse con el exceso resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos en la liquidación del ejercicio anterior, para atender a los gastos de construcción de un corral para el ganado en el prado grande de esta villa.

Y se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 12 del Reglamento vigente de la Hacienda municipal y con el fin de que que puedan formularse reclamaciones durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en el periódico oficial de la provincia.

Castrogonzalo 24 de Abril de 1930.—El Alcalde, Eugenio González. R—1479

## FUENTELAPEÑA

Durante los días 5, 6 y 7 del próximo mes de Mayo desde las 9 a las 12 y de 2 a 4 de la tarde en la Casa Consistorial, se llevará a efecto la recaudación del segundo trimestre del repartimiento de utilidades del año actual, pudiendo verificarlo después en el plazo y tiempo que la legislación marca.

Fuentelapeña 29 de Abril de 1930.—El Alcalde, Blas Fernández. R—1515

**AMILLARAMIENTOS**

Para que las Juntas periciales de los pueblos que a continuación se relacionan, puedan proceder a la formación del apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, pecuaria y urbana que ha de servir de base para la derrama de la contribución para el año de 1931, se hace necesario que todos los contribuyentes que hayan sufrido alteración en su riqueza contributiva presenten en las Secretarías de los Ayuntamientos respectivos, durante el plazo de quince días contados desde la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, las relaciones de altas y bajas con los documentos legales y las cartas de pago de haber satisfecho a la Hacienda los derechos reales; en la inteligencia que pasado dicho plazo ninguna será admitida.

Olmillos de Castro, Otero de Sanabria, Mombuey, Villardellaves, Viñas, Villarría de Campos, Puebla de Sanabria.

**REPARTIMIENTOS**

Terminados por las Comisiones respectivas de los pueblos que a continuación se citan, los repartimientos de utilidades en sus dos partes real y personal para el año que también se cita, se encuentran expuestos al público por el término de quince días, para oír reclamaciones.

Castrillo de la Guareña, año de 1930, por el término de quince días y tres más, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Friera de Valverde, año de 1930, por término de quince días y tres más, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Vezdemarbán, año de 1930, por término de quince días y tres más, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Bermillo de Sayago, año de 1930, por término de quince días y tres más, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Pozuelo de Vidriales, año de 1930, el repartimiento de aprovechamientos comunales, por término de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Otero de Sanabria, año de 1930, el repartimiento de rastrogera y barbachera, por término de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento.

**CUENTAS**

Fijadas definitivamente por las Comisiones permanentes las cuentas municipales correspondientes al ejercicio económico que se cita, se hallan expuestas al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que al final se expresan, por término de quince días, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 579 del Estatuto municipal de 23 de Agosto de 1924, durante los cuales los vecinos podrán examinarlas libremente y presentar las reclamaciones, reparos y observaciones contra dichas cuentas; pues transcurrido que sea el plazo indicado, no se admitirá ninguna.

San Cebrián de Castro, año de 1929.

**SANTA COLOMBA DE LAS CARABIAS**

Se halla expuesto al público por espacio de quince días, el repartimiento de las carnes frescas, despojos, volatería y piensos, para oír reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento, transcurridos los cuales, no se admitirán las que se presenten.

Santa Colomba de las Carabias 16 de Abril de 1930.—El Alcalde, Sergio Morán. R—1411

**FARAMONTANOS DE TABARA**

Don Jerónimo Alonso, Alcalde del Ayuntamiento de Faramontanos de Tabara.

Hago saber: Que el Ayuntamiento pleno en sesión de ayer, acordó por considerarlo de utilidad a los intereses del Municipio, la enagenación en pública subasta de tres parcelas de terreno sobrante de la vía pública, bienes comunales para con su valor poder atender a los gastos que ocasionen para hacer un frontón para jugar a la pelota y a lo que cuesta la expropia-

ción de un pedazo de terreno que cede Alejandro Blanco, para ampliar la plaza de Alfonso XIII, cuya subasta tendrá lugar a los ocho días de que esté insertado este anuncio en el *Boletín Oficial* y los licitadores depositarán en la Caja municipal el 10 por 100 de la tasación, cuya tasación es como sigue por cada parcela: cuyas parcelas se han valorado en 250 pesetas cada una, cuyos deslindes es como siguen: Están sitas en este término municipal y sitio denominado Punta abajo de los Centenales de abajo, su cabida de una fanega poco más o menos cada una, cuyos linderos en junto es como siguen: linda al Naciente y Mediodía con la vereda llamada de la barca, Poniente tierra de Felipa Román y Norte con carril de la jara.

Lo que se hace público para general conocimiento para que todo el vecindario y demás personas interesadas, puedan presentar cuantas reclamaciones crean oportunas en la Secretaría del Ayuntamiento.

Faramontanos de Tabara 20 de Abril de 1930.—El Alcalde, Jerónimo Alonso.

R—1465

**VILLAVEZA DE VALVERDE**

Don Domingo Sandín Cid, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Villaveza de Valverde.

Hago saber: Que la Comisión permanente de este Ayuntamiento que tengo el honor de presidir, en sesión del día 30 de Marzo de 1930, acordó proceder a un deslinde general de todos los campos comunales, caminos y vías pecuarias para este Ayuntamiento, cuyas operaciones darán principio a los ocho días hábiles después que aparezca este anuncio en el periódico oficial de esta provincia, y cuyas operaciones se llevarán a efecto por una Comisión nombrada por este Ayuntamiento.

Los dueños de las fincas colindantes con los campos comunales, caminos y vías pecuarias, pueden concurrir, si así les conviene, a dicho acto, pudiendo presentar los que se crean perjudicados las reclamaciones que estimen convenientes, acompañando a éstas los documentos legales que lo justifiquen dentro del plazo de ocho días; pasados los cuales no se admitirán las que se presenten y serán ejecutados los acuerdos que se adopten.

Los propietarios de fincas u otras personas que después de practicado el deslinde no respeten los hitos o mojones, se entenderán por reincidentes y como reos de usurpación y serán castigados con arreglo al Código penal.

Villaveza de Valverde 19 de Abril de 1930.—El Alcalde, Domingo Sandín. R—1476

**QUINTANILLA DEL MONTE**

Don Natalio Arés Delgado, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Quintanilla del Monte.

Hago saber: Que el Ayuntamiento pleno que tengo el honor de presidir, en sesión del día 11 de Febrero próximo pasado, procedió al nombramiento de Vocales natos para el reparto general por utilidades para el año actual, resultando designados los siguientes:

**Parte real.**

Don Matías Arés Arés, mayor contribuyente por rústica, domiciliado en el término.

Don Mariano Valdés Valdés, mayor contribuyente por urbana, domiciliado en el término.

Don Jacinto Rodríguez Díez, mayor contribuyente por rústica, domiciliado fuera del término.

Don Macario Barrero Román, mayor contribuyente por industrial, domiciliado en el término.

**Parte personal.**

Don Basilio Rodríguez Arenillas, Cura párroco.

Don Mariano Mansilla Toral, mayor contribuyente por rústica, domiciliado en el término.

Don Clementino Delgado Arés, mayor contribuyente por rústica domiciliado en el término.

Don Godofredo Valdés Martín, mayor contribuyente por industrial, domiciliado en el término.

Quintanilla del Monte 21 de Marzo de 1930.—El Alcalde, Natalio Arés. R—1011

Don Natalio Arés Delgado, Alcalde Presidente de este pueblo de Quintanilla del Monte.

Hago saber: Que mediante no haber satisfecho sus cuotas los contribuyentes del repartimiento de utilidades perteneciente al año 1929, dentro del plazo hábil que se señaló en los edictos de cobranza que se fijaron en la localidad y pueblos de los demás contribuyentes, con la debida anticipación, antes de abrirse el pago respectivo del expresado año de 1929, quedan incursos en el recargo del 5 por 100 sobre sus cuotas que marca el artículo 52 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, debiendo satisfacer el principal y recargos referidos dentro del preciso término de cinco días, a contar desde esta fecha, o sea desde la que aparezca el presente inserto en el periódico oficial de esta provincia.

Los que no satisfagan sus cuotas y recargo en el plazo señalado, quedan incursos en el segundo grado de apremio consistente en el 10 por 100 sobre sus cuotas.

Y para que se proceda a dar la publicidad reglamentaria a esta providencia y a incoar el procedimiento de apremio, entréguese original con los recibos relacionados al Recaudador don Julián Lobato San Román.

Así lo mando y firmo en Quintanilla del Monte a 7 de Abril de 1930.—El Alcalde, Natalio Arés. R—1253

**Juzgados de primera instancia****BENAVENTE****Cédulas de citación**

Por la presente se cita a Ovidio Blanco, cuyo segundo apellido se ignora, estado soltero, natural de esta ciudad, hoy en ignorado paradero, para que el siete de Mayo próximo, a las once y veinte, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, piso principal de la Casa Ayuntamiento, a la celebración del juicio que contra el mismo se sigue, sobre estafa o viajar sin billete; previniéndole que de no comparecer, ni alegar justa causa, se procederá con arreglo a la Ley.

Benavente veinticuatro de Abril de mil novecientos treinta.—El Secretario, Luciano Alonso. R—1457

Por la presente se cita a Marcial Martín Hernández, mayor de edad, soltero, jornalero, natural de esta ciudad, hoy en ignorado paradero, para que el siete de Mayo próximo, a las doce, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, piso principal de la Casa Ayuntamiento, a la celebración del juicio de faltas que contra el mismo se sigue, por lesiones inferidas a Pablo Nistel Rapino; previniéndole que de no comparecer ni alegar justa causa, se procederá con arreglo a la Ley.

Benavente veinticuatro de Abril de mil novecientos treinta.—El Secretario, Luciano Alonso. R—1458

**IMPRESA PROVINCIAL****ANUNCIOS**

Desde esta fecha quedan acotadas de pasto y paso de las fincas que poseen en propiedad y colonia en el término de Mayalde, los que suscriben vecinos de dicho pueblo.

Manuel Lozano Sánchez, Leopoldo Miguel, Eugenio García, Germán Villamor, Lorenzo Petit, Eduardo Álvarez, Celedonio García, Benito Álvarez, Abraham Fuentes, Santiago López, Felipe Hernández, Doroteo Viñuela, Celestino Rodríguez, Jerónimo Álvarez, Juan Antonio Galán, Alfredo Rodríguez, Inocencio González, Félix García, Faustino Rodríguez, Isaias García, Felipe Santos, Blas Carrascal, Bienvenido Santos, Angel Álvarez.

Los infractores serán castigados con arreglo al Código penal.